

VALENCIA 1

*"Huerta de Valencia: Un rasgo puramente humano, la utilización para riego de las aguas del Turia mediante ocho canales dotados de una organización peculiar, aparece como el criterio básico para determinar esta comarca, rica y afamada. Ya Cavanilles la definió por los mismos caracteres: **La inmensa población y riquezas del recinto que vamos a examinar depende del Turia y quizás más del modo con que allí se aprovechan las aguas, y de la inteligencia, constancia y ardor infatigable con que se cultiva el suelo"***

Eugenio L. Burriel de Orueta, 1971



VALENCIA

ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2010

Acto central

El 24 de noviembre de 2010, en los salones del Centro Cultural de Bancaja de la ciudad de Valencia, a muy pocos metros de la primera sede del organismo y también del palacio del Temple, donde tuvo lugar la constitución de la primera asamblea del organismo, la Confederación Hidrográfica del Júcar inició los actos conmemorativos de su efeméride, exactamente el día en que se cumplía el 75 Aniversario de



Sala de exposiciones de Bancaja.

aquel domingo 24 de noviembre de 1935, en el que la Confederación comenzó su andadura.

El acto institucional fue presidido por la directora general del Agua, Marta Moren, en representación de la ministra del MARM, Rosa Aguilar; el delegado del Gobierno en la CV, Ricardo Peralta, y el presidente de la Confederación, Juan José Moragues. Asistieron personalidades del mundo de la política, la empresa, la sociedad, así como representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y de los Usuarios. También concurrieron miembros de la Junta de Gobierno del organismo, Juntas de Explotación, Comisiones de Desembalse, Juntas de Obras, miembros del Consejo del Agua de la cuenca, Comité de Autoridades Competentes, representantes del mundo empresarial, así como anteriores presidentes del organismo y responsables de la gestión del agua.

Mención especial merece la presencia de Elena Enguix Samper, nieta del valenciano Ricardo Samper



Mesa presidencial. Juan José Moragues, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar; Ricardo Peralta, delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana; Marta Moren, directora general del Agua del Ministerio y Joan F. Mateu catedrático de la Universidad de Valencia.

Ibáñez, presidente del Consejo de Ministros de España en 1934, impulsor de la creación del organismo, que además fue alcalde de la ciudad de Valencia y ministro de varias carteras en la República.

El acto se inició con la presentación del 75 Aniversario por parte del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues. Tras su intervención, el profesor de la Universidad de Valencia Joan F. Mateu Bellés impartió una conferencia sobre el proceso de creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Seguidamente habló el delegado del Gobierno en la CV, Ricardo Peralta, cerrando la sesión Marta Moren, directora general del Agua del Ministerio.

En el transcurso del acto el presidente de la Confederación, Juan José Moragues, recordó la figura de Ricardo Samper Ibáñez, presidente del Consejo de Ministros (hoy presidente del Gobierno), haciendo entrega de una placa homenaje a su nieta Elena Enguix Samper.



El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues, hace entrega de la placa homenaje a Elena Enguix Samper.

Entre los asistentes cabe mencionar a los máximos dirigentes de organismos y entidades, como Vicente Nácher, presidente del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, Carlos Massa de Acuamed, José Vicente Morata de la Cámara de Comercio, Rafael Ferrando de CIERVAL, José Vicente González de la



José Pascual Fortea, presidente de la Junta Central de la Comunidad de Regantes de Sueca, saluda a Miquel Oltra de la Comisión Ejecutiva de la Unió de L'auradors i Ramaders, en presencia de Ricardo Escriba y José Pascual Fos, también de la misma comunidad de regantes de Sueca. En primer plano, Vicente Sos, José Manuel García de la Cuadra, y Leopoldo Barrera, vicepresidente, presidente y vocal respectivamente de la Acequia Real del Júcar.



Asistentes al acto institucional del 75 Aniversario. En primer plano, familiares de Ricardo Samper Ibáñez.

CEV, Javier Luján de Fecoval, Andrés Ballester de Edificaciones Calpe, Gregorio Fernández Quidiello de la Cámara de Contratistas, José Pascual Fortea Zaragoza de la Comunidad de Regantes de Sueca, Juan Cámara de Torres-Cámara, Juan Valero de Palma, de la ARJ, Mario Giménez de SEO/BIRDLIFE, Francisco Sanz y Graciela Ferrer de Xúquer Viu, Teodoro Velázquez de la Cámara de Contratistas, William Colom de AGRÓ. De la Universitat Politècnica acudió el vicerrector Miguel Ángel Fernández Prada y el de la de Valencia, Jorge Herмосilla. La Generalitat Valenciana estuvo representada por la secretaria autonómica de Medio Ambiente M^a Ángeles Ureña, y José M^a Benlliure, director general del Agua. El acto fue un momento de encuentro de ex dirigentes del organismo y de las administraciones, entre ellos Joaquín Andreu, José Carles Genovés, Vicente Fullana Serra, Esteve Tomás i Torrens, Juan Antonio Delgado y Juan Manuel Aragonés Beltrán. A la cita acudieron también la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Segura Rosario Quesada, el presidente de la del Guadiana Eduardo Alvarado, la di-

rectora general del Agua de la Junta de Castilla-La Mancha Verónica Montero Robles. También estuvo presente el secretario general del PSPV Jorge Alarte y el subdelegado del Gobierno, Luis Felipe Martínez, el alcalde de Albalat de la Ribera Joan Baptista Ferrando y Ramón Sotos Callejas del Ayuntamiento de Albacete. De la empresa Granjas Marinas estuvo su presidente José M^a Ibarra, Vicente Sanchis de Iberdrola, y muchos otros representantes y gestores del agua como Manuel Claramonte, Juan José Burdeus, Benjamín Miguel Aparicio, José Miguel González, Salvador García, Francisco Catalá, Adrián Martínez, Ángel Morales, José Pascual Gil, Esteban Tortajada, Francisco Vicente Romeu, Fulgencio Collado, Joaquín Pellicer, José Canut, José Pascual Carda, José Vicente Mossi, Juan Pascual, José Marco, Salvador Ases, Enrique Cabrera, Juan Marco, José Soler Sanz, Vicente Llopis y tantos otros a los que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues y la directora General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Marta Moren, agradecieron su presencia.



Un momento de la inauguración de la exposición *Hidrografías*.



El presidente de la CHJ, Juan José Moragues, saluda a Miguel Ángel Fernández, vicerrector de la Universidad Politècnica de Valencia en presencia de Rafael Ferrando, presidente de CIERVAL.



Salón de actos. En la primera fila, Alfredo Rodríguez, presidente del grupo Rover Alcisa; José Vicente González, presidente de la CEV; Jorge Hermosilla, vicerrector de la Universidad de Valencia; Verónica Montero, directora general del Agua de la JCCM; Rosario Quesada, presidenta de la Confederación Hidrográfica del Segura y Eduardo Alvarado, presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. En la segunda fila, José Antonio Delgado, presidente honorario de la Acequia Real del Júcar; junto a Juan Marco, catedrático y Miguel Ángel Fernández, vicerrector, ambos de la Universidad Politécnica de Valencia. En la misma fila a la derecha se encuentra Esteve Tomás, ex presidente de la CHJ y M^a Ángeles Ureña, secretaria autonómica de la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana. En la tercera fila, en primer lugar José Carles Genovés, ex presidente de la CHJ, entre otros muchos asistentes.

HOMENAJE A RICARDO SAMPER IBÁÑEZ

Presidente del Consejo de Ministros que aprobó el decreto de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar (*Decreto de 26 de junio de 1934, Gaceta del 28*)

Durante el acto institucional del día 24 de noviembre, la Confederación Hidrográfica del Júcar rindió homenaje a Ricardo Samper Ibáñez, en la persona de su nieta Elena Enguix Samper, que asistió al acto acompañada de otros familiares. El presidente del organismo, Juan José Moragues, le hizo entrega de una placa conmemorativa con motivo del 75 Aniversario de la Confederación, en consideración a la intervención de Ricardo Samper Ibáñez, como presidente del Consejo de Ministros, en la aprobación del decreto de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Elena Enguix Samper agradeció el reconocimiento en nombre de su familia, por la sensibilidad de la Confederación con un hombre tan trascendente en la historia de Valencia y de España, y cuya figura y obra todavía no ha sido lo suficientemente estudiada y valorada, para que ocupe el lugar que le corresponde en nuestra historia reciente.

D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, primer presidente de la República Española, lo menciona en sus memorias como “intelligentísimo, culto y sutil”

Él mismo, en su más revelador epitafio, escribió: “Me gustaría dejar con mi recuerdo los principios en que he basado mi vida: la honradez, la libertad y la justicia. Esta será mi mejor herencia”.



D. Ricardo Samper Ibáñez

Perfil biográfico de D. Ricardo Samper Ibáñez

- 1881 Nace en la ciudad de Valencia
Estudió en la Escuela de Artesanos
Cursó Derecho, licenciándose con 24 años
Compositor musical
Amigo y seguidor de Blasco Ibáñez, militó en la Unión Republicana Autonomista (PURA)
Abogado de gran éxito (Fue letrado asesor de la Acequia Real del Júcar)
- 1911 Elegido concejal del Ayuntamiento de Valencia por el PURA
- 1920-22 Alcalde de Valencia
Durante su mandato se gestaron, entre otros, los siguientes proyectos:
Propiedad municipal de la Dehesa de la Albufera
Apoyo de la exportación de cítricos
Mejora del ferrocarril entre Madrid y Valencia
Impulso de la línea marítima entre Valencia y Palma de Mallorca
Obras del Puerto de Valencia (solicitó el puerto franco)
- 1931 Diputado por el Partido Republicano Radical
- 1933 Ministro de Trabajo
Ministro de Industria
- 1934 Presidente del Consejo de Ministros entre abril y octubre (tras la dimisión de Alejandro Lerroux)
Desde la presidencia del Consejo de Ministros, promovió la aprobación del decreto de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar
- 1934 Ministro de Estado
- 1935 Presidente del Consejo de Estado
- 1937 Exilio en Lausana (Suiza)
- 1938 Fallece en Leysin (Suiza) a los 57 años
- 1951 Sus restos fueron trasladados a Valencia

Mesa Redonda en Valencia

El día 1 de diciembre, como clausura del aniversario y de la exposición en Valencia, tuvo lugar una mesa redonda “El futuro de la Confederación, a debate”, en el salón de actos del Centro Cultural Bancaja. La sesión estuvo moderada por el comisario de Aguas del organismo Manuel Alcalde Sánchez, y en la misma expusieron sus opiniones expertos y represen-

tantes de los usuarios y de la gestión del agua. Abrió el debate Juan Valero de Palma, de la Acequia Real del Júcar; tras él intervino Ramón Sotos Callejas, edil del ayuntamiento de Albacete. Posteriormente, José Carles Genovés, ex presidente del organismo habló de su experiencia y de las incertidumbres acerca del futuro de las confederaciones. Finalmente intervino Vicente Sanchis Ahulló de Iberdrola, en representación de los usuarios hidroeléctricos.



Componentes de la Mesa Redonda. José Carles Genovés, ex presidente de la CHJ; Ramón Sotos, concejal de Medio Ambiente del ayuntamiento de Albacete; Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ; Vicente Sanchis, director de Generación Hidráulica de Iberdrola y Juan Valero de Palma, secretario general de la Acequia Real del Júcar y secretario general de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España.



Luis Peiró, consejero técnico de Presidencia de la CHJ; Ramón Sotos, concejal del ayuntamiento de Albacete; Javier Ferrer, director de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ; Federico Bonet, director técnico de la CHJ; José Antonio Soria, jefe de Área de Gestión de la Comisaría de Aguas de la CHJ; Santiago Mellado, jefe del Área 1ª de la CHJ; Francisco Belmonte, presidente de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental; Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ; Carlos Fernández, secretario general de la CHJ y Vicente Sanchis, director de Generación Hidráulica de Iberdrola.



**CONFEDERACION
HIDROGRAFICA**



DEL

JUCAR

CONSTITUCION



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN

Joan F. Mateu Bellés
Universitat de València

Las primeras Confederaciones Sindicales Hidrográficas iniciaron su andadura en 1926 como una original fórmula asociativa para el fomento de las obras hidráulicas y los aprovechamientos de los ríos con la participación de los *intereses* de las cuencas y la acción del Estado. La constitución de tales organismos suponía un cambio en la orientación de la política hidráulica española, ahora decididamente regional. La experiencia, impulsada por la dictadura de Primo de Rivera y muy potente en las cuencas del Ebro, Segura y Guadalquivir, no se extendió a la división hidráulica del Júcar. La no creación de un organismo confederal en el *país clásico del regadío* era una expresión más de las escasas iniciativas públicas, mientras la esfera privada lo ampliaba con aguas subterráneas y alguna gran empresa proyectaba planes de regulación de los ríos Júcar y Turia.

La primera mayoría parlamentaria de la II República reorientó la política hidráulica: el reformismo republi-

cano apostó por una activa intervención del Estado en el fomento de la obra hidráulica y la planificación unitaria inspirada en el *interés nacional*. Para llevarla a término, las Confederaciones fueron disueltas y transformadas en Mancomunidades Hidrográficas, con menores competencias y muy limitada autonomía. Además las autoridades eran muy escépticas acerca de los beneficios de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas y muy críticas con la independencia de tales organismos. Como alternativa, el Gobierno pretendía “atalayar todo el panorama económico nacional” (Prieto) y fomentar las obras hidráulicas. Esta nueva orientación de la política hidráulica tuvo una especial repercusión en la cuenca del Júcar por la dimensión y organización de los intereses establecidos y por la competencia de las diversas iniciativas empresariales que pretendían acometer las obras de regulación.

Usuarios de la cuenca del Júcar

En el momento de la proclamación de la II República, la del Júcar era la segunda cuenca española en producción de energía eléctrica, solamente por detrás de la del Ebro. Los saltos del Júcar, junto con otros, suministraban fluido eléctrico al área de Madrid y a la fachada mediterránea entre Valencia y Cartagena. Entre los *intereses industriales* instalados en la cuenca del Júcar sobresalía la sociedad Hidroeléctrica Española (con sus centrales de Cortes, Villorra y Millares). Para incrementar los usos hidroeléctricos, la empresa había solicitado la concesión del pantano de Alarcón (1927). No obstante la primacía de Hidroeléctrica podía verse comprometida por la competencia de otras empresas que pretendían instalarse en la cuenca del Júcar. En efecto, en 1930, Fernando Portillo había presentado un proyecto de regulación y aprovechamiento integral de la cuenca

Reclamación de un organismo mancomunado

En este complejo escenario de intereses industriales y agrícolas, irrumpió el reformismo republicano personificado por el ministro Indalecio Prieto, firme partidario de la iniciativa del Estado en las obras hidráulicas. Avanzado febrero de 1932, los usuarios de la cuenca del Júcar —liderados por la Acequia Real del Júcar e Hidroeléctrica Española— solicitaron la creación de la Mancomunidad Hidrográfica del Júcar, esto es, la constitución de una corporación de carácter público que agrupara todos los usuarios del río, con el derecho exclusivo sobre la administración de las aguas destinadas al riego y a los abastecimientos potables. La personalidad jurídica de un organismo mancomunado facilitaría la defensa de sus intereses mediante la planificación, ejecución y gestión de las obras de regulación del Júcar, impidiendo además la entrada a nuevos concesionarios y las injerencias del Estado. El ministro rehusó la propuesta, al igual que en abril de 1932. La negativa de Prieto no desanimó a los regantes de la Ribera y a los industriales, quienes confiaban conseguirlo con otra mayoría parlamentaria.

La situación se tensó aún más a causa de una orden ministerial de Prieto (de 26 de mayo de 1932, Gaceta del 3 de junio) quien, para resolver el paro obrero, encargó la confección de un *Plan de Obras Hidráulicas en la Provincia de Albacete*. Inmediatamente la Acequia Real envió una comisión a Madrid para denunciar lo que entendía como un intento desleal de aprovechar las aguas del río Júcar para nuevos regadíos, con menoscabo y perjuicio de los *legítimos usuarios*. Al no ser recibida la comisión por el ministro, el presidente de la Acequia Real convocó una magna asamblea para el día 20 de junio en el teatro Apolo de Valencia, que demostró la enorme

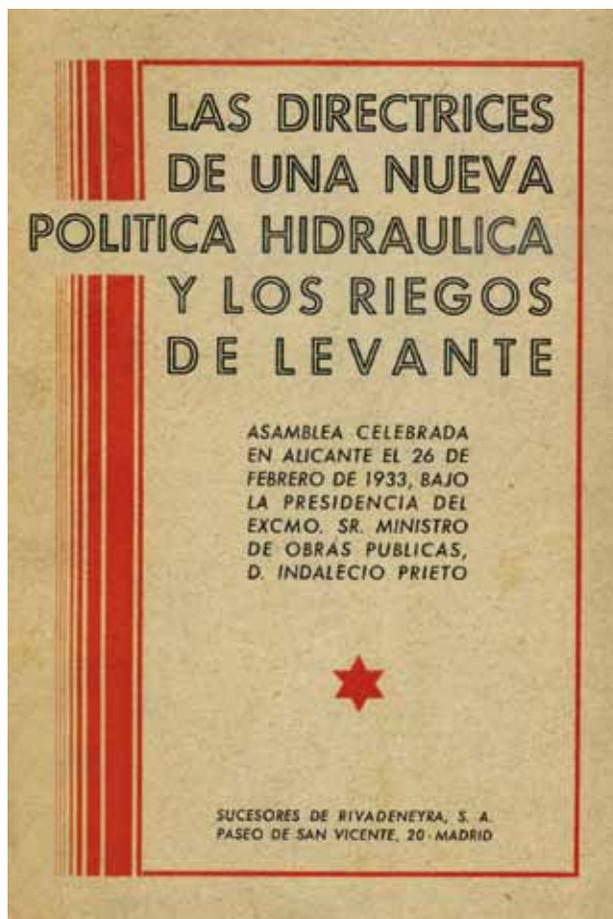
capacidad de movilización con que contaban los intereses agrícolas del Júcar (en apenas cuatro días, acudieron 239 entidades de 34 poblaciones de la Ribera). Las conclusiones de la asamblea fueron dos: la necesidad de crear urgentemente un organismo mancomunado de los usuarios, concediéndoles la construcción del pantano de Alarcón y la paralización inmediata de todos los expedientes de nuevas concesiones. Indalecio Prieto no atendió la primera de las reclamaciones, que, durante varias semanas, ocupó las primeras páginas de la prensa de Valencia.

Mientras tanto el ministro de Obras Públicas presentó el 21 de julio de 1932 un anteproyecto de ley que prohibía la concesión de las obras de regulación del Júcar a empresas y, por tanto, correspondería al Estado su construcción, empezando por el pantano de Alarcón. Prieto pretendía impedir la privatización de los pantanos de Alarcón, Enguídanos y Tous para asegurar que “sobre los huertanos levantinos no habrá otra tutela económica que aquella que libérrimamente quiera establecer el Estado”. El proyecto de ley acerca de la titularidad pública de las obras de regulación del Júcar fue debatido y aprobado por el Parlamento el 31 de agosto de 1932. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha ley, en octubre de 1932 se creó en la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, con sede en Valencia, una *dirección de obras de regulación y aprovechamiento de las cuencas del Júcar y Turia*. La *dirección* debía impulsar el estudio, construcción y explotación de las obras públicas de regulación de los ríos Júcar y Turia. Al frente de la *dirección*, estuvo Fausto Elío Torres, un veterano ingeniero de la dependencia hidráulica, acompañado por un esforzado grupo de jóvenes ingenieros (Rafael Montiel, Vicente Botella, Félix Casaus) con sus ayudantes.

Plan de los riegos de Levante

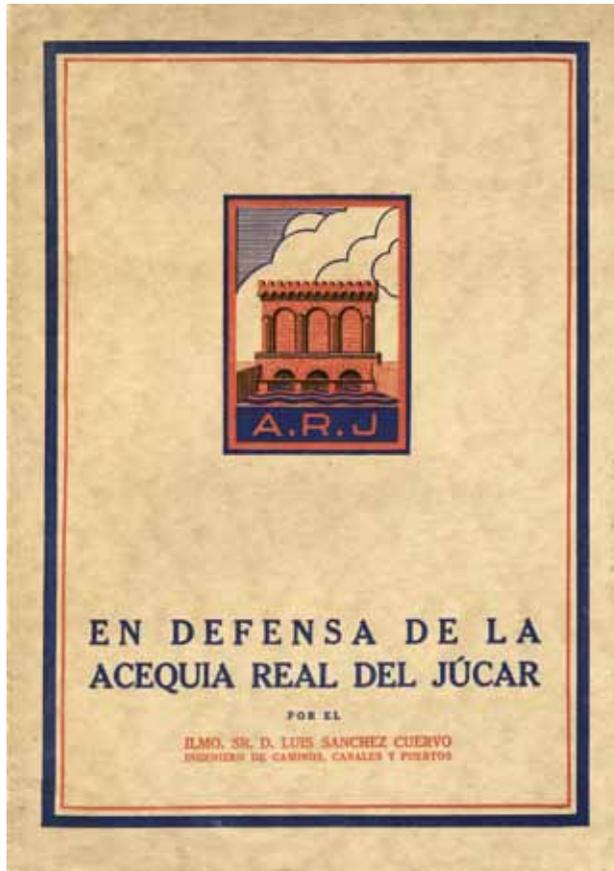
Prieto, recién nombrado ministro de Obras Públicas, había manifestado su decisión de impulsar un plan nacional de riegos, encomendándolo a Manuel Lorenzo Pardo. El plan debía otorgar a los nuevos regadíos una función impulsora de la producción, con el objeto de satisfacer las necesidades del consumo interior y proporcionar productos apetecibles para el mercado exterior. Para lograr este doble objetivo, Lorenzo Pardo propuso regular los escasos recursos hidráulicos de los ríos levantinos y además “derivar hacia la vertiente mediterránea las aguas caídas de los ríos Tajo y Guadiana”. Como afirma N. Ortega Cantero, el trasvase era el último y consecuente eslabón de la concepción unitaria y de la línea argumental selectiva que inspiraba el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*.

El *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante*, pieza maestra del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, daba preferencia a la agricultura de exportación para lo cual preveía, en primer lugar, corregir el desequilibrio hidrográfico mediterráneo mediante las obras de regulación. Para conseguirlo Manuel Lorenzo Pardo incorporó los estudios de regulación de los ríos Júcar (pantanos de Alarcón, Enguídanos y Tous) y Turia (Benagéber) que estaba impulsando su compañero y amigo Fausto Elío Torres. Obviamente Lorenzo Pardo informó a Prieto acerca del valor estratégico del pantano de Alarcón en el futuro *Plan de riegos de Levante* y la necesidad de reservar su construcción a la iniciativa del Estado. En este contexto se inscribe la iniciativa del antes citado anteproyecto de ley de 21 de julio de 1932 (Gaceta del 23) y el posterior debate y aprobación parlamentaria. En los meses siguientes el equipo técnico del *Centro de Estudios Hidrográficos*, dirigido por Loren-



zo Pardo, trabajó intensamente en la redacción del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. En noviembre de 1932 Prieto avanzó en sede parlamentaria la primera noticia sobre el trasvase del Tajo-Guadiana a la vertiente mediterránea.

Para dar a conocer las directrices de la nueva política hidráulica y las líneas maestras del *Plan de me-*



jora de los riegos de Levante, Indalecio Prieto convocó (febrero de 1933) una asamblea de regantes en el Teatro Monumental de Alicante. Dicha reunión constituye un hito destacado de participación social en la planificación hidráulica española. El ministro presentó un avance del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* y, acto seguido, el director técnico trazó las líneas maestras del Plan, las principales actuaciones y, entre ellas, la propuesta de trasvasar

aguas desde la cabecera del Tajo al embalse de Alarcón para la mejora de los riegos de Levante. En ambos parlamentos, el Júcar se convirtió en un río fundamental del Plan y en el gran distribuidor “de la gran merced de la zona”, y el pantano de Alarcón fue definido como el “centro del nuevo sistema” de los riegos de Levante.

En los meses siguientes, se terminó el Plan y se inició el trámite parlamentario. El debate —apasionante y apasionado— tuvo gran resonancia social, sobrepasando el recinto parlamentario. Hubo defensores, pero también detractores parlamentarios y sociales. Igualmente pronunciamientos y alegaciones de carácter regional y territorial.

El debate también se suscitó en la cuenca del Júcar. Entre los numerosos posicionamientos, cabe destacar el de Luis Sánchez Cuervo, en nombre de la Acequia Real. De forma concisa, el ingeniero representante de la Acequia se declaró en contra de cualquier ampliación del regadío con toma de agua por encima de la acequia de Antella y de cualquier derivación desde el pantano de Alarcón. El folleto *En defensa de la Acequia Real del Júcar* mostraba su preocupación por el aumento del regadío, en un momento de crisis comercial de la naranja, patata y arroz. Sánchez Cuervo, tras criticar el Plan, ofrecía una propuesta alternativa que alejaba el trasvase del Tajo-Segura del pantano de Alarcón, pedía la construcción de Alarcón, Enguñados y Tous y proponía trasvasar el agua excedentaria de la cuenca del Júcar mediante una conducción paralela a la costa, desde la Albufera hacia el sur de la provincia de Valencia, Alicante y el Segura. Sánchez Cuervo terminaba insistiendo en la desconfianza de los regantes de la Ribera ante la injerencia de los planes del Estado en la cuenca del Júcar.



Obras complementarias propuestas por Fausto Elío (1934) al Plan de Riegos de Levante (1933)

Creación de la Confederación del Júcar

Las elecciones de noviembre de 1933 cerraron el ciclo político-hidráulico del primer bienio republicano. A partir de entonces, la nueva mayoría radical-cedista, que asumió como propio el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, se centró en la ejecución de infraestructuras hidráulicas al servicio de los intereses agrarios. Para ejecutar esta política, el Gobierno optó por reactivar las Confederaciones Hidrográficas en los primeros meses de 1934. El proceso de reorganización confederal no supuso una mera vuelta al pasado primorriverista, sino que se introdujeron modificaciones que suponían una concepción más restringida e intervenida de su anterior autonomía funcional. Las nuevas confederaciones mantenían el carácter participativo y representativo, pero abierto a los intereses ajenos a la titularidad del aprovechamiento de las aguas. Con estos criterios se restablecieron las confederaciones hidrográficas del Ebro, Segura, Guadalquivir, Duero, etc. En esta favorable coyuntura política, los usuarios del Júcar reclamaron una vez más el ansiado organismo mancomunado.

La petición de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar fue presentada por el presidente de la Acequia Real del Júcar ante la dirección general de Obras Hidráulicas en los primeros meses de 1934. Los promotores entendían que la futura Confederación debía ser un organismo autónomo para la defensa de los intereses *afincados* en la cuenca del Júcar, frente a las injerencias de nuevas concesiones y al intervencionismo del Estado. Además, la futura asamblea de la Confederación, mayoritariamente compuesta por los regantes de la Ribera y los industriales, debería ser el marco para la participación en la gestión del río, una opción coherente con la tradición asociativa de las comunidades de regantes.

La Acequia Real estuvo informada de la tramitación del expediente; el 8 de junio de 1934, la junta de gobierno de la Acequia Real del Júcar quedó enterada del contenido de una carta de Ricardo Samper, presidente del Consejo de Ministros y antiguo letrado asesor de la Acequia, en la que declaraba “haber interesado al ministro de Obras Públicas la pronta resolución del expediente”. El blasquista Ricardo Samper Ibáñez conocía bien la *voz del río* y sus aspiraciones. A los pocos días el gobierno Samper daba luz verde a la creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar (decreto de 26 de junio de 1934, Gaceta del 28). En la exposición de motivos del decreto, el ministro de Obras Públicas, Rafael Guerra del Río, señalaba que la Confederación nacía de anteriores peticiones de los usuarios, “reiteradas recientemente”. El ministerio se limitaba a ofrecer los medios para la constitución de un organismo autónomo en la cuenca del Júcar que “respete en grado máximo la decidida voluntad del país y que consiente la participación, seguramente efficacísima, de su tradicional práctica en la solución de nuevos problemas que adquieren por su intensidad tan significado carácter nacional”. El decreto también prometía la creación de otras confederaciones análogas en las restantes cuencas comprendidas entre el Ebro y el Segura cuando los usuarios las solicitaran expresa y claramente. Se hablaba incluso también de un órgano superior de coordinación que las integrara para sumar las fuerzas de todas ellas en una obra común, pero respetando la independencia de las diversas cuencas hidrográficas y de sus actuales o posibles intereses.

El decreto de creación establecía los órganos colegiados de gobierno de la Confederación del Júcar, las competencias del delegado del Gobierno y del ingeniero director, las funciones propias del organismo, el régimen económico y la dependencia orgánica

respecto de la dirección de Obras Hidráulicas y del ministerio de Hacienda. También se detallaban los pasos para la redacción del reglamento provisional y la convocatoria de la asamblea de la Confederación.

Una polémica concesión

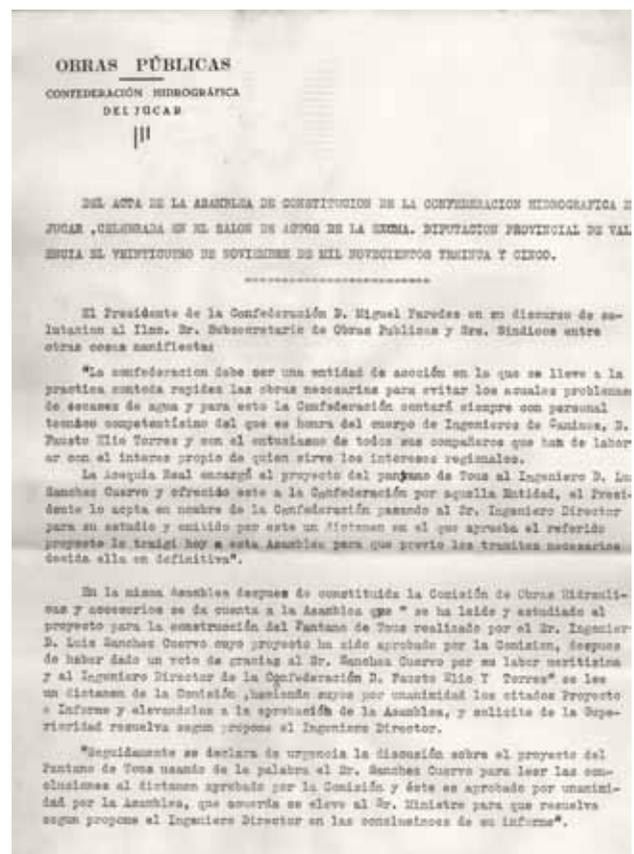
Una orden ministerial de agosto de 1934 otorgó a Fernando del Portillo los aprovechamientos industriales de pie de presa de los futuros pantanos de Alarcón, Enguídanos y Tous y otras concesiones hidroeléctricas. Dichas concesiones contradecían, al menos, el espíritu de la ley Prieto sobre el Júcar. Esta decisión, que introducía un elemento de perturbación para la resolución del problema de la regulación del Júcar, fue percibida como una decisión ministerial hostil hacia Hidroeléctrica y como una amenaza para la autonomía de las acequias de la Ribera. En palabras del delegado del Gobierno en la Confederación, esta orden ministerial rompía el equilibrio de intereses en la cuenca del Júcar.

Constitución de la Confederación

En los meses siguientes la Confederación fue desarrollando los primeros trabajos técnicos, mientras avanzaba el proceso para la constitución de la asamblea. En septiembre de 1935 Fausto Elío Torres fue nombrado primer ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar y continuó impulsando los estudios de los pantanos de Alarcón, Tous y Forata, con los mismos técnicos que los habían iniciado. Al mismo tiempo, una comisión de *notables*, nombrada en enero de 1935 (Gaceta del 27), preparó el reglamento provisional de la Confederación (Gaceta de 24 de julio de 1935). Sólo faltaba la elección de los representantes de los distintos usuarios para constituir una asamblea forma-

da por 57 síndicos (donde destacaban 30 regantes en representación de la Ribera, 12 industriales y 5 miembros *oficiales*).

La solemne constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar tuvo lugar el día 24 de noviembre de 1935, hoy hace 75 años, presidida, en ausencia del ministro de Obras Públicas, Luis Lucía, líder de la Derecha Regional Valenciana, por Francisco Bosch Marín, subsecretario de Obras Públicas, y por Miguel



Paredes García, delegado del Gobierno y presidente de la Confederación Hidrográfica, ambos también militantes de la Derecha Regional Valenciana. El presidente de la Confederación explicó que el organismo se constituía en defensa de los regantes y de los industriales y para el fomento y rápida construcción de las presas de regulación del Júcar. El subsecretario subrayó el papel que le correspondía jugar a la CHJ en la economía de Valencia, Cuenca y Albacete. También valoró el potencial del organismo confederal para la armonización de tantos intereses. En realidad el sistema confederal, representado en la asamblea, ofrecía una articulación respetuosa con la autonomía de los diversos usuarios, al tiempo que consolidaba su autoridad al erigirse en el órgano mancomunado y participativo de la gestión del Júcar. En pocas palabras, la creación y constitución de la Confederación había situado los intereses de los usuarios de la cuenca del Júcar dentro del organigrama del Estado.

Tras la solemne constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la asamblea procedió a la elección de los miembros de las diferentes comisiones. A instancias de la Acequia Real del Júcar, se aprobó además la remisión del proyecto de pantano de Tous al ministerio de Obras Públicas. Al día siguiente, 25 de noviembre, se reunió por primera vez la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar. El desarrollo de la reunión auguraba grandes progresos de los trabajos hidráulicos, especialmente de los pantanos en estudio. A tal efecto también se aprobó la primera plantilla administrativa. A su vez la dirección general de Obras Hidráulicas hizo lo propio con la plantilla facultativa.

El triunfo electoral del Frente Popular (febrero de 1936) cerró la etapa de la mayoría radical-cedista, durante la cual se había creado y constituido el or-

ganismo, y se abría otro tiempo presidido por las políticas del reformismo hidráulico impulsadas por el Estado. Era, por tanto, un buen momento para mostrar la operatividad de la Confederación Hidrográfica del Júcar en el nuevo escenario político. De entrada, la dirección general mostró su voluntad de impulsar los trabajos hidráulicos en la cuenca del Júcar y solicitó la oportuna ampliación de la plantilla. Pero por ahora no es posible reconstruir la cohabitación de los intereses de la asamblea y las iniciativas hidráulicas del Frente Popular en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En cualquier caso la Confederación Hidrográfica del Júcar no pudo desarrollarse como estaba previsto porque la sublevación militar de julio de 1936 contra el Gobierno de la República —inicio de una fratricida y destructiva Guerra Civil— quebró la vida institucional del organismo. Muchos años deberían pasar para que el espíritu confederal y la asamblea recuperaran su protagonismo en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Agradecimientos: *Esta investigación no se hubiera realizado sin el apoyo del profesor Juan José Moragues Terrades, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En su persona quiero expresar mi reconocimiento al personal del organismo que ha contribuido a hacerla posible. De otra parte, agradezco la ayuda de Iván Portugués Mollá, Garikoitz Gómez Alfaro, Marc Ferri Ramírez y Francisco García Dolz.*



Casa de compuertas de la Acequia Real del Júcar, Antella (Valencia)

MESA REDONDA: EL FUTURO DE LA CONFEDERACIÓN A DEBATE

Moderador:

Manuel Alcalde Sánchez

Comisario de Aguas de la Confederación
Hidrográfica del Júcar

Participantes:

Juan Valero de Palma Manglano

Secretario General de la Acequia Real del Júcar

Jose Carles Genovés

Ex-presidente de la Confederación Hidrográfica del
Júcar

Ramón Sotos Callejas

Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de
Albacete

Vicente Sanchis Ahulló

Director de Generación Hidráulica de Iberdrola

Juan Valero de Palma Manglano

La CHJ, punto de encuentro de los usuarios

Transcurridos más de 1000 años desde que se implantó el regadío en España, celebramos el 75 Aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Fueron precisamente los usuarios tradicionales quienes tuvieron la iniciativa de su creación.

Desde la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro en 1.926 se realizaron intensas gestiones por la Acequia Real del Júcar para que fuera constituida la Confederación Hidrográfica del Júcar de forma similar, especialmente cuando se encargó de la Presidencia del Consejo de Ministros el abogado de esta Comunidad D. Ricardo Samper.

La necesaria participación de los usuarios

En el caso de los regadíos de la Confederación Hidrográfica del Júcar su participación es imprescindible pues representan el 80 % de la demanda de agua. Son los usuarios los que tienen intereses económicos, los que hacen un uso productivo del agua y los que soportan los costes.

Un segundo plano es la intervención de la sociedad en su conjunto. Apoyamos la incorporación a los órganos de las nuevas Confederaciones de las asociaciones y organizaciones de defensa de intereses socioeconómicos relacionados con el agua, siempre que se respete la participación mínima de los representantes de los concesionarios de un tercio del número total de los vocales.

Resulta preocupante para los usuarios que los Estatutos de Autonomía regulen las competencias sobre

el agua porque los ríos que atraviesan varias Comunidades Autónomas deben ser planificados y gestionados por el Estado, con la participación de los usuarios y de las Comunidades Autónomas. Por tanto se debe respetar la unidad de las cuencas hidrográficas y dar un papel director y relevante a la Administración General del Estado para evitar posturas localistas y egoístas en el tema del agua.

La Administración Pública del Agua, a través de las Confederaciones Hidrográficas y los usuarios-concesionarios deben trabajar en equipo para conseguir la mejor gestión del recurso. Las Comunidades de Regantes pueden y deben ser elementos activos de gran utilidad en el desarrollo y el planteamiento de la política del agua en España.

El agua es una cuestión de Estado que debe quedar razonablemente fuera del debate partidario. Las obras hidráulicas (un embalse, un trasvase, una desaladora, ...) tienen un período de maduración muy largo, no se construyen en una legislatura y además su explotación posterior debe tener una continuidad. Por lo tanto deben consensuarse para evitar revisiones continuas porque los problemas del agua se planifican y resuelven en el largo plazo.

Las líneas estratégicas fundamentales que señale la política hidráulica deben ser acordadas sólidamente y con la mayor unanimidad posible entre todos los partidos políticos y de acuerdo con los usuarios para asegurar un horizonte estable, justo y ordenado del agua en España.

José Carles Genovés

El futuro de las confederaciones: algunas incertidumbres

La madre de todas las incertidumbres es lo que está pasando con la Unión Monetaria. Los más optimistas pensamos que vamos a estar unos años con estancamiento económico, pero luego se normalizará. Los más pesimistas, que están aumentando, dicen que el euro puede desaparecer como moneda.

Otra incertidumbre es el debate del agua en los Estatutos de Autonomía; en mi opinión es una marcha atrás. Deben primar, tal y como lo establece la Constitución, los criterios hidráulicos frente a los administrativos territoriales. La cuestión del agua se ha convertido en un foco de confrontación política.

La incertidumbre más directa, y lo que va a provocar un cambio sustancial en las funciones de la Confederación y estructura orgánica en el futuro, es la aplicación de la Directiva Marco del Agua europea (DMA), que es de obligatorio cumplimiento y describe un modelo de políticas de aguas radicalmente diferente a lo que hemos tenido hasta ahora, no solamente en las conductas, sino en las pautas de la demanda.

La Confederación del Júcar ha sido a menudo pionera, respecto de las otras Confederaciones de España, en responder a los retos que la sociedad exige. En una primera etapa (alusión al libro de Mateu), las Confederaciones se crearon como unas instituciones de fomento de la obra pública, para facilitar el uso del agua a los usuarios a precios bajos o a precios nulos (lo que se ha venido a llamar modelo de oferta). Cumplió bastante bien este cometido; fue una época en la que se produjeron grandes logros.

Una segunda etapa se inició con la aprobación de la Ley de Aguas de 1985; las Confederaciones cambian tanto, que integran todos los servicios hidráulicos en un solo organismo. Nacía un nuevo modelo menos orientado al fomento de la obra pública, y que atiende fundamentalmente a la calidad de agua (inversión y promoción de aguas residuales); se produce una modernización de los regadíos sin precedentes; se presta especial atención a algo que quizás también es nuevo como la gestión de las sequías. Se abordan nuevos problemas, y la planificación adquiere un renovado protagonismo.

A partir de ese momento (1985) cualquier obra que se le ocurrió a cualquier político o a cualquier técnico o a cualquier ingeniero del Ministerio de Agricultura, se incluyó en el Plan Hidrológico Nacional (PHN).

Las exigencias de la Directiva Marco

En el momento actual, la Directiva del Agua exige una profunda transformación de los organismos. La DMA centra su atención en el mantenimiento del medio ambiente y la calidad de las masas de agua. Ello quiere decir que la administración hidráulica tiene que priorizar las acciones. Las Confederaciones deben convertirse en casi lo que podríamos llamar (ya existen en el mundo) Agencias de Medio Ambiente. Las Confederaciones deben establecer unos objetivos de calidad del agua, medidas para alcanzar esos objetivos reales, medidas correctoras y, sobre todo, limitaciones del uso; y establecer y gestionar los instrumentos para llegar a estos objetivos.

La Confederación tiene dos tipos de instrumentos: instrumentos de control y económicos. Control, en este aspecto ya lo están realizando las Comisarías de Aguas, pero no se trata de eso, sino de priorizar

un nuevo modelo de conducta alrededor del uso de agua; es preciso dotarse técnicamente para conocer las presiones que se hacen sobre cada masa de agua. Revisar las concesiones en función de las modificaciones que se han producido en los diez, quince últimos años (procesos de modernización de la agricultura, probablemente sin parangón, espectacular, que han producido unos ahorros importantes –yo ya no me creería la cifra del 80 por ciento que es la que figura en el Plan Hidrológico). Se ha producido una fuerte reducción de la superficie. Como consecuencia de los procesos de industrialización, etc. y también del abandono de la agricultura se ha producido un ahorro espectacular.

Me parece absolutamente ilícito mantener los derechos, hay que interpretarlos: el derecho es el de regar, el de producir; el derecho no tiene porqué ser lo histórico, no tiene porqué ser un caudal determinado.

Participación de los interlocutores (hace alusión al informe de la agencia Transparency International España que premia a la CHJ), aparecen nuevas exigencias y nuevos interlocutores.

Estos cambios no estarán exentos de problemas, uno de ellos es de aceptación social (es difícil cambiar el hábito de conducta). La Directiva nos lo exige. El agua debe ser considerada, según la DMA, como un activo ecosocial a proteger, y, en consecuencia como un factor limitante del desarrollo de la actividad económica.

El agua no la considera la DMA como un factor de producción prioritariamente, sino como un factor de producción después de haber conseguido unos objetivos. Es un cambio de conducta a la que no estamos acostumbrados (yo creo que ni los que la redactaron).

Confluencia de administraciones, hay intereses encontrados, no siempre son intereses hidráulicos, sino electoralistas, personales. Hay que resolverlo y la CHJ no lo tiene muy fácil.

También se plantean problemas económicos en la aplicación de este modelo y es cierto que las Confederaciones tenderán a ser organismos menos inversores, sino más de gestión, además la DMA exige recursos de muy difícil captación y definición.

Por otra parte mientras el agua siga siendo un factor estratégico, las presiones sobre el organismo de cuenca serán mayores desde diversos ámbitos, sobre todo los sociales, porque es difícil asumir que cambia la prioridad del uso del agua que pasa a ser un activo ecosocial.

Las Confederaciones deben continuar además con las acciones de las que no se ocupa la DMA, avenidas y sequías (dos acciones fundamentales). Pero en mi opinión las Confederaciones deben dejar de fomentar la actividad a través de la obra pública del Estado.

Ramón Sotos Callejas

Quiero agradecer a la Confederación Hidrográfica del Júcar, particularmente a su presidente, Juan José Moragues, la invitación a esta mesa redonda organizada con motivo de la celebración del septuagésimo quinto aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Es para mí un honor compartir esta mesa con personas tan relevantes para el Júcar, moderados por Manuel Alcalde Sánchez, comisario de Aguas, al que también aprecio.

Soy el único de esta mesa de Albacete, manchego de Castilla-La Mancha, y también el único que representa a un ayuntamiento, y, por tanto a un abastecimiento de población. Por ello me corresponde dar unas breves reseñas o pinceladas de nuestras relaciones con el organismo que cumple años en relación con los usos de nuestro territorio. A lo largo de esta historia, bajo distintos nombres, competencias y ámbitos territoriales, la organización técnica y administrativa del Júcar ha mirado a Valencia, actuando de espaldas a la cabecera, a Albacete y Cuenca. Y quizás esta circunstancia era producto de una lógica histórica que lo justificaba: el aprovechamiento de las aguas de los ríos se hacía con mucha más intensidad en los cursos bajos que en sus tramos medios y altos. En concreto, el río Júcar sólo se aprovechaba para regadío donde lo permitía su estrecha vega, no existiendo la tecnología ni para elevar el agua de aquellas zonas en donde el cauce va encajado, ni mucho menos de extraer el agua del acuífero.

Este hecho histórico, unido a una legislación que mantenía al margen del dominio público a las aguas subterráneas, provoca que la gestión de los organismos de cuenca se centra mucho más en el curso bajo de los ríos, concentrando sus inversiones en

infraestructuras y administración en los regadíos y abastecimientos cercanos a la costa, interesándose en el interior “solo” para la construcción de grandes obras de regulación (como el pantano de Alarcón) que asegurasen los usos finales, dejando de lado las necesidades intermedias tanto para regadío como para abastecimiento.

Por ello, no es de extrañar, tras este análisis, que también las personas que se ocupaban de la administración de los organismos de cuenca se encontraran muy próximos a esta realidad en el Júcar. Leía el otro día en la prensa, a propósito de la inauguración de esta efeméride el día 24 del mes pasado, que el profesor Mateu y el propio presidente del Organismo recordaron que la Confederación Hidrográfica del Júcar fue aprobada por un decreto del Consejo de Ministros de la II República presidido por D. Ricardo Samper, político valenciano que murió en el exilio en 1938. Pues bien, el creador de la Confederación Hidrográfica del Júcar, además de alcalde de Valencia, fue letrado de la Acequia Real del Júcar, antecesor de nuestro compañero de mesa Juan Valero de Palma. Por tanto, es claro que el Júcar ha estado históricamente compuesto por los usuarios que manejaban el agua y gestionado por personas próximas a esta actividad.

En los años setenta algo comienza a cambiar en el Júcar: los avances en la tecnología permiten ya extraer aguas del subsuelo. Por esos años, ya se disponía de un gran conocimiento del acuífero que sirvió de base para el rápido desarrollo de los regadíos con aguas subterráneas en Albacete. La Ley de Aguas de 1985 supone un cambio sustancial en la gestión del agua en toda España y particularmente en las competencias de las Confederaciones: el agua subterránea se incorpora al dominio público hidráulico, y se administra por parte de los organismos

de cuenca. Así, a la entrada en vigor de la Ley, en 1986, había en la Mancha oriental unas 77.000 ha de moderno y eficiente regadío, casi todo de iniciativa privada, pero también con grandes zonas de regadíos sociales comunitarios de iniciativa pública.

Además, tres años más tarde, en 1989 se aprobó el llamado “Decreto Romero” (RD 950/1989) que declara de interés para la Nación la transformación de 50.000 ha en Albacete y Cuenca con aguas del Júcar. Estos hitos llevaron al desarrollo de la actual superficie de regadío con aguas subterráneas, lo cual cambió sustancialmente la economía de Albacete, y concretamente de la capital a cuyo ayuntamiento yo represento hoy aquí.

En efecto, la economía de la provincia y de su capital se dinamizó extraordinariamente con la transformación en regadío. Surgieron numerosas empresas de servicios: transporte, fertilización, semillas, maquinaria agrícola, secaderos, almacenes, etc. Albacete experimentaba una vertiginosa transformación en paralelo al desarrollo de esta agricultura. De hecho durante estos años, la población se dobla respecto de los 76.000 habitantes de los años sesenta. Los pueblos donde se desarrollaron los primeros regadíos han sido precisamente lo que no sufrieron despoblación. El uso del agua para regadío tiene mucho que ver en ello.

En 1986 nace el Instituto Técnico Agronómico Provincial en Albacete, referente nacional en la agronomía. La creación de esta institución ha jugado un papel esencial para la agricultura de regadío en Albacete, pero especialmente para el uso eficiente del agua, creando el primer servicio de asesoramientos de riegos de España (SARA), cuya virtualidad no es sólo calcular las dosis exactas de agua de riego que el

usuario debía aportar, sino difundir esta información a todos y cada uno de los agricultores diariamente. En cuanto al uso eficiente del agua, del estudio y gestión de los recursos hídricos, de los modernos sistemas de riego, etc., es necesario mencionar el trabajo realizado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Así, la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Albacete ha puesto al servicio del sector grandes profesionales, hoy gestores del agua; pero también los institutos de investigación, como el IDR, han contribuido fuertemente al uso racional y eficiente del agua, generando instrumentos de gestión para el conocimiento y control de los regadíos, como, por ejemplo la teledetección.

Otro hito fundamental en la reciente historia del Júcar es la organización de todos los usuarios en torno a la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (JCRMO). En agosto de 1994, los usuarios del agua comenzaron a integrarse en un proyecto reivindicativo, pero sobre todo, de gestión y participación. Estos usuarios tuvieron el acierto de elegir el modelo de organización adecuada; pero también la Confederación Hidrográfica del Júcar, con su presidente Esteve Tomás a la cabeza, tuvo la visión de no mantener al margen del Júcar a quienes realizan su aprovechamiento en un territorio que comprende más del 73% de la cuenca del río Júcar.

Es cierto que el regadío de Albacete con aguas subterráneas se generó rápidamente y por iniciativa privada y en ausencia de legislación específica ni competencias administrativas al respecto, tal y como ya se ha dicho anteriormente. Ello contribuyó a un cierto “desorden” en su aprovechamiento: ausencia de control de las extracciones, sin que existiera gestión alguna de los mismos. El uso coordinado, eficiente y sostenible de los aprovechamientos era una necesi-

dad de supervivencia para la propia riqueza creada por los regadíos, por el uso del agua, pero también una exigencia de la propia sociedad. Por ello, la Junta Central de Regantes no se constituyó por su cuenta y riesgo, muy al contrario involucró a todos los partidos políticos, asociaciones civiles, instituciones, ayuntamientos, diputaciones, etc. en un proyecto que afectaba a todos. Este punto de encuentro se materializó con la firma del Acuerdo de la Asunción y la creación de la Plataforma Regional para la Defensa del Júcar. A partir de ese momento comenzó una nueva etapa respecto del uso del Júcar en Albacete y Cuenca; se empezaba a reconocer el derecho al uso del agua, y no sólo la subterránea, para regadío y abastecimiento, así como asumir también la responsabilidad de gestionar para lograr la sostenibilidad, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

La JCRMO no sólo agrupa regantes. Todos los usos se deben integrar en la misma. Por ello, los abastecimientos a poblaciones, los ayuntamientos, no son ajenos a esta entidad, sino todo lo contrario, son una parte fundamental en la misma. Todos los abastecimientos se encuentran actualmente adscritos a la JCRMO, y comparten una misma cultura del agua, la que propugna un modelo de desarrollo sostenible.

Por esas fechas los usuarios manchegos empezamos a tener una cierta presencia en los órganos de gobierno y gestión de la CHJ, pero desde luego no de pleno derecho, sino como invitados. Con tal consideración se discutió el Plan Hidrológico actualmente vigente, cuya normativa constituye también un nuevo e importante “capítulo” de “nuestra historia” en este organismo. Por primera vez se pone negro sobre blanco las asignaciones y reservas para la Mancha oriental, incluido, claro está, el abastecimiento a la ciudad de Albacete.

Albacete bebe del Júcar desde el año 2002 y recientemente ha anunciado la ministra de Medio Ambiente que se construirá la planta de ósmosis inversa en la ETAP. Con ello se culminará una muy antigua aspiración de Albacete y su área de influencia de garantizar agua en cantidad y calidad con aguas superficiales del río Júcar, como corresponde a la primera ciudad del Júcar.

El Plan del Júcar de 1998 contiene también los elementos esenciales para que una posterior resolución de presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sancione el modelo de gestión mediante la integración en una única comunidad de usuarios. Este Plan contempla el “derecho de un territorio” a usar las aguas del Júcar, pero todo ello de manera coordinada, controlada, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, estableciendo caudales ambientales como restricción previa.

A partir de ese momento, los usuarios del Júcar de la Mancha oriental (regadío y abastecimiento) intensifican su presencia en los órganos de gestión y gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, pero, en las más de las ocasiones como invitados. Hoy día los usuarios del Júcar de Albacete y Cuenca no tienen ningún representante con derecho a voto en la Junta de Gobierno, y vuelvo a recordar que más de 2/3 partes del territorio de la cuenca hidrográfica del Júcar discurre por las provincias castellano manchegas, igualando en población respecto de la Comunidad Valenciana y disponiendo de más superficie de regadío en esta cuenca natural.

Pero es justo reconocer que la gestión de la Confederación Hidrográfica del Júcar en lo que a nosotros respecta de estos últimos años es mucho más lógica, conciliadora, justa y eficaz de lo que ha sido nun-

ca desde su orígenes. Nosotros estamos dispuestos a colaborar con la administración hidráulica y con los regantes tradicionales, con los abastecimientos del Júcar y con las asociaciones medioambientalistas y otros agentes sociales para lograr un uso racional de lo que tenemos en común: el Júcar. Respecto de la revisión del Plan Hidrológico del Júcar, no voy a decir nada. Estamos de celebración y nuestra postura es más que de sobra conocida.

Como conclusión, creo que estos 75 años de historia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, han tenido para nosotros fases mejores y peores, luces y sombras; pero creo que nos tenemos que quedar, como en toda historia, con lo bueno o lo que va mejorando, fijándonos en lo que nos hemos equivocado sólo para no cometer en el futuro los mismos errores. Creo que se ha empezado a escribir “otra historia” de este organismo desde 1995, ya hace 15 años. Ese año, se celebraron una serie de actos con motivo del 60 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que luego fueron recogidas en una publicación. Concretamente el 26 de abril tuvo lugar una mesa redonda en la que, además de la presencia de algún compañero de mesa de hoy, como Juan Valero, intervino Prudencio López Fuster, director del ITAP de Albacete, institución pionera y referente en procurar el buen uso del agua, dijo: “Nos corresponde hoy aquí a nosotros, organizados ya en la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, presentarnos en sociedad ante el resto de usuarios de la cuenca, indicando cuál es nuestro ámbito, nuestro territorio, nuestros superficies regadas, nuestra tecnología de riegos, y nuestras sistemas de asesoramiento y ahorro de agua”.

Esta presentación, hace ya tres lustros probablemente fue el principio de una nueva historia en la

Confederación, en la que el usuario de regadío y abastecimiento de la Mancha oriental, de Albacete y Cuenca, de Castilla-La Mancha, quiere ser protagonista junto con el resto de agentes del Júcar y la Administración.

Sin duda este espíritu es el que también han tenido el actual equipo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con Juan José Moragues a la cabeza, y así se lo agradecemos.

Muchas gracias y feliz aniversario.

Vicente Sanchis Ahulló

El Director de Generación Hidráulica de Iberdrola centró su ponencia en exponer una serie de consideraciones básicas sobre la energía eléctrica. Explicó que la energía eléctrica es un suministro esencial para la sociedad, que no es almacenable, por lo que la producción y el consumo están interconectados, teniendo una alta exigencia de calidad y fiabilidad.

Como características de la producción hidroeléctrica indicó que es un recurso renovable, una energía limpia, rápida para atender la curva de demanda, compatible con otros usos del agua y tiene un uso no consuntivo.

Iberdrola practica una gestión sostenible, contando con sistemas integrados de Calidad y Medio Ambiente, certificaciones ISO 9001 –ISO 14001. También ha puesto en marcha el Proyecto de Reducción del Impacto Medioambiental (PRIMA) y publica anualmente el informe de Biodiversidad.

Iberdrola tiene implantación en España 73 centrales; 19 en el Sil, 17 en el Duero, 8 en el Tajo y 29 en el Mediterráneo.

Las centrales hidráulicas de Generación Mediante Embalses (GENME) en el ámbito de la CHJ tienen una potencia instalada en turbinación de 1.210.094 MW. La potencia instalada en bombeo es de 549 MW en un total de 19 centrales.

Las centrales funcionan según las necesidades de abastecimiento realizando una gestión integrada en el entorno. Como ejemplo del aprovechamiento hidráulico puso el de Cortes-La Muela y las inversiones que en estos momentos se están realizando.



Aprovechamiento hidroeléctrico del Júcar. Complejo de Cortes-La Muela (Valencia)

Hidrografías

PANEL FOTOGRÁFICO DE VALENCIA

El paisaje *ameno* de la Huerta de Valencia es un mosaico de lugares, prácticas y símbolos que concentra siglos de historia. En su seno confluyen los ingredientes de un patrimonio milenario que no se entiende sin la imagen del río, eje vertebrador de una cultura rural que aún mantiene signos de vitalidad. Sin embargo, la relación no está exenta de problemática. El Turia ha supuesto, debido su naturaleza irregular, un arma de doble filo para la población instalada en sus márgenes. De ahí que este *vecino molesto* se haya inscrito también como una amenaza en el imaginario colectivo. En este sentido, la moderna regulación del río y las obras de defensa (particularmente la Solución Sur) cobran especial relevancia en la reciente ordenación territorial. Con todo, el río ha sido tradicionalmente el recurso fundamental de diversas actividades que van desde la agricultura de regadío y el abastecimiento urbano hasta la producción de energía y la actividad fabril.

El conjunto de acequias que regula el tejido de la Huerta es uno de los elementos más extraordinarios de este patrimonio colectivo que conforma la memoria viva de los valencianos. La Huerta es, además, un cinturón verde que sirve como espacio funcional para la arquitectura de la sociedad actual. Resulta por ello imprescindible reintegrar la herencia de esta cultura del agua en el escenario de las expectativas de la ciudad de Valencia, haciendo hincapié en la necesidad de una planificación que garantice su protección efectiva. Valencia ha sido y debe ser el resultado del diálogo sensato entre río y ciudad.

Iván Portugués Mollá (2010): *Valencia y el Turia. La gestión de un río urbano (1939-1982)*

Pantano de Benagéber (Valencia). 1944



Vista general de las obras



Estado de la ataguía definitiva, antes de su recrecimiento

Antiguo puente de la carretera de Valencia a Barcelona sobre el Carraixet



Estado del puente tras las riadas del Carraixet de septiembre de 1949 y de octubre de 1950, desde aguas abajo

“La riada de 28 de septiembre de 1949, que tantos daños y víctimas ocasionó en la provincia de Valencia, afectó a los pueblos ribereños del Barranco de Carraixet, y en especial a los de Tabernes Blanques, Bonrepós y Almàcera, en los que produjo una verdadera catástrofe. Reunidas las fuerzas vivas de los tres pueblos citados, solicitaron la ejecución de las obras de defensa necesarias para evitar se reprodujera una nueva catástrofe”

A. García Labrandero (1956): Proyecto reformado-liquidación del de replanteo del de encauzamiento del Barranco de Carraixet

Puente de la antigua carretera de Valencia a Barcelona sobre el Carraixet



Desperfectos en el zampeado general. 1949-50



Nuevo puente sobre el Carraixet, 1956



Iglesia de Vera, Malvarrosa, Valencia. 1962
Inundación del 17 de octubre



Calle Palau y Quer, Valencia. 1967
Desbordamiento de la acequia de Mestalla, 27 de mayo



Explanación. Obras de la Solución Sur, Valencia. 1966-67



Parc fluvial del Túria (Riba-roja de Túria)



Marjal de la Safor, Gandia (Valencia)



Tancat de la Pipa, Albufera de Valencia